



Celebrada una reunión entre el ministerio y organizaciones del sector

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación flexibilizará la aplicación de la Intervención Sectorial Apícola

- La Intervención Sectorial Apícola cuenta con un presupuesto anual de 19,5 millones de euros
- El Ministerio se ha comprometido a desarrollar cuanto antes la nueva normativa de etiquetado de origen de la miel, en base a la directiva aprobada durante la Presidencia española de la UE.

24 de abril de 2024. El secretario General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Fernando Miranda, se ha reunido hoy con buena parte de las organizaciones agrarias y las cooperativas agroalimentarias para tratar la situación del sector apícola y, de manera específica, las medidas de apoyo que se conceden a través de la Intervención Sectorial Apícola (ISA).

El ministerio se ha comprometido flexibilizar algunos aspectos de la aplicación de esta intervención sectorial y a desarrollar cuanto antes la nueva normativa de etiquetado de la miel, ampliamente apoyada durante la Presidencia española de la Unión Europea, y que fue aprobada por el Parlamento europeo la semana pasada.

El secretario general ha recordado el incremento del presupuesto de esta medida en el período 2023-2027, hasta alcanzar la cifra de 19,5 millones de euros anuales. También ha recordado que, durante este período, la Intervención Sectorial Apícola forma parte del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC). Precisamente, la aprobación del reglamento delegado de la Comisión Europea, con posterioridad a la aprobación del Plan Estratégico ha suscitado la preocupación sobre la elegibilidad de determinados gastos por los que los apicultores pueden solicitar ayudas, aspecto que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha comprometido a abordar en los próximos días tanto con las propias organizaciones agrarias como con las comunidades autónomas, con el objeto de encontrar una solución.





Igualmente, durante la reunión el secretario general ha informado acerca de la aplicación de la directiva acordada durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) y aprobada la semana pasada en el Parlamento, que permitirá incluir en el etiquetado de la miel, cuando se trate de mezclas, el porcentaje de cada origen, con el objeto de poder poner en valor la producida en España y apoyar así el trabajo de los apicultores españoles.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desplegará acciones informativas dirigidas al consumidor para que se familiarice con la nueva normativa de etiquetado, de manera que pueda distinguir con mayor facilidad la miel producida en España. De la misma manera, en el marco de las acciones de promoción que realiza el ministerio bajo el paraguas de la enseña de Alimentos de España, se realizarán acciones de promoción específicas para fomentar el consumo de la miel producida en España.

